ACTA N° 222-2023 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes trece de febrero del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez, Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Ausente: Candy Dahianna Chavarría Cordero.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, José Florencio Venegas Álvarez, Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González**,** Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausente: Yuliana María Mayorga Chavarría.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria del Concejo Municipal.

El Dr. Fernando Villalobos solicita alterar el orden del día para que Mociones del señor Alcalde si incluya como primer punto, dictámenes de comisión, informes de asesoría legal y Mociones de los regidores se trasladan para la sesión extraordinaria de este miércoles 15 de febrero. Esto por motivo de que los asuntos de la Alcaldía son extensos y por algunos temas tienen plazos para entrega a la Contraloría General de la República y a la Contabilidad Nacional.

Por lo que la agenda queda de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

I- Mociones del señor Alcalde
II- Lectura y aprobación de actas anteriores
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Asuntos varios

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-067-2023 de fecha 10 de febrero de 2023, para el Concejo Municipal; que dice:

"Adjunto envío la Modificación Presupuestaria No. 1 correspondiente al año 2023, dicho documento propone modificar la suma de ¢11.881.703.40.

A continuación, se detallan los movimientos según el programa correspondiente:

Programa I

Disminuciones:

EGRESOS PROGRAMA I	**-10 881 703,40**	**100%**
0 REMUNERACIONES	-9 321 182,67	85,66%
9 CUENTAS ESPECIALES	-1 560 520,73	14,34%

El programa I en esta variación presupuestaria presenta una disminución de ¢10.881.703.40 en las partidas que se detallan a continuación.

- ✓ Remuneraciones: Disminuye ¢9.321.182.67 en total, afectando:
- Salario Escolar en ¢9.321.182.67 monto sobrante de salario escolar del año 2022 pagado en enero de 2023.

- Cuentas Especiales: Disminuye ¢1.560.520.73 en total, Sumas libres sin asignación presupuestaria para reforzar el proyecto Marca Cantón que se desarrolla mediante convenio de la UNED.

Aumentos:

EGRESOS PROGRAMA I	**1 560 520,73**	**100%**
1 SERVICIOS	1 560 520,73	100,00%

El programa I tiene aumentos por ¢1.560.520.73 en las partidas que se detallan a continuación.

- ✓ Servicios: sumas libres sin asignación presupuestaria para reforzar la partida para el proyecto desarrollo marca cantón mediante convenio con la UNED.

Programa II

Disminuciones:

EGRESOS PROGRAMA II	**-1 000 000,00**	**100%**
1 SERVICIOS	-1 000 000,00	100,00%

El programa II tiene una disminución de ¢1.000.000.00 en las partidas que se detallan a continuación.

- ✓ Servicios: en otros servicios de gestión y apoyo se disminuye para implementar un sistema de seguridad en la casa de la mujer.

Aumentos:

EGRESOS PROGRAMA II	**10 321 182,67**	**100%**
0 REMUNERACIONES	6 321 182,67	61,24%
5 BIENES DURADEROS	1 000 000,00	9,69%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 000 000,00	29,07%

El programa II tiene aumentos por ¢10.321.182.67 en las partidas que se detallan a continuación.

- ✓ Remuneraciones: Aumenta en ¢6.321.182.67 en las siguientes partidas:
- Jornales: ¢2.438.295.36 para contratar a un peón por 6 meses para labores en la casa de la mujer.
- Tiempo extraordinario: ¢1.000.000.00 se refuerza para eventuales trabajos extraordinarios que se deban realizar en la casa de la mujer.
- Sueldos para cargos fijos ¢1.000.000.00 para darle contenido a la plaza que se recalifica de profesional 2 a profesional 3, Gestor de servicios públicos aprobada en Acta N° 210-2022 sesión extraordinaria de 14 diciembre de 2022, articulo II, Inciso 1.
- Restricción al ejercicio liberal de la profesión: ¢500.000 para darle contenido a la plaza que se recalifica de profesional 2 a profesional 3, Gestor de servicios públicos aprobada en Acta N° 210-2022 sesión extraordinaria de 14 diciembre de 2022, articulo II, Inciso 1.
- Dado el ajuste en jornales y al de profesional 3, se ajustan las cargas sociales ¢1.382.887.31 el cual se necesita para completar el rubro para el resto del año.

- ✓ Bienes duraderos: aumenta en 1.000.000.00 afectando los rubros:

- Equipo de comunicación y maquinaria y equipo diverso en ¢500.000.00 cada uno para adquirir cámaras, sensores y otros dispositivos para un sistema de vigilancia en la casa de la mujer.

- ✓ Transferencias corrientes: aumenta en 3.000.000.00 afectando los rubros:

- Otras prestaciones a terceras personas para reforzar la partida de subsidios por incapacidad de acuerdo al histórico de años anteriores.” **Hasta aquí la transcripción.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: De conformidad con la carta AME-067-2023 de la Alcaldía y sus anexos, aprobar la Modificación Presupuestaria No. 1 correspondiente al año 2023, dicho documento propone modificar la suma de ¢11.881.703.40. Trasladar a la Alcaldía para la ejecución y el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-066-2023 de fecha 10 de febrero de 2023, para el Concejo Municipal; que dice:

“De conformidad con lo establecido en las normas 4.5.16, 4.3.18 y 4.3.19 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, se remite Liquidación Presupuestaria año 2022 de la Municipalidad de Esparza.

A continuación, detallo la lista de la información que se adjunta:

- Resultados de la liquidación presupuestaria

a) Resumen a nivel institucional que refleje la totalidad de los ingresos recibidos y el total de gastos ejecutados en el periodo. Lo anterior, a fin de obtener el resultado de la ejecución del presupuesto institucional - superávit o déficit-. En caso de que el resultado al final del año fuese deficitario, debe elaborarse un plan para lograr la amortización del déficit, el cual debe ser aprobado por el Concejo Municipal. El contenido de dicho plan podrá ser requerido para efectos de fiscalización posterior.

b) Detalle de la conformación del superávit especifico del periodo según el fundamento legal o especial que lo justifica.

c) Monto del superávit libre o déficit, -superávit o déficit total menos superávit específico del periodo-.

d) Detalle del cálculo de cada uno de los componentes del superávit especifico identificado por cada fuente de recurso

e) Detalle del superávit acumulado total y por cada una de las fuentes - libre y específico-.

Para el cumplimiento de lo solicitado en los incisos anteriores se deberá completar el “Anexo N.° 1 “Liquidación presupuestaria de las municipalidades”**.**

- Información complementaria

a) Comentarios generales de la liquidación de los ingresos y gastos

b) Un estado o informe que demuestre la congruencia del resultado de la liquidación del presupuesto – superávit o déficit-, con la información que reflejan los estados financieros.

c) Los estados financieros que la institución debe remitir de acuerdo con la normativa contable que le rige con corte al 31 de diciembre.

d) La situación económico-financiera global de la institución, con base en la información de los estados financieros en complemento de ejecución presupuestaria.

e) Cualquier información que se solicita mediante requerimiento específicos de la CGR

f) Origen y aplicación de recursos “Detalle de origen y aplicación liquidación” **Hasta aquí la transcripción.**

Sr. Alcalde: nos acompaña Gabriela Dalorso y Cristopher Delgado porque se va a exponer la Liquidación Presupuestaria 2022.

La Licda. Gabriela Darlorso expone brevemente que esa es la Liquidación Presupuestaria del periodo 2022, se ve el contenido presupuestario tanto en ingresos y gastos, el monto del periodo según recaudación y según ejecución del gasto, tuvimos una recaudación de ocho mil quinientos noventa y cuatro millones, cuatro cuarenta y uno, dos doce con ochenta y tres y una ejecución de siete mil doscientos treinta y cuatro millones ocho cincuenta y nueve cuatro dos cinco con cero ocho, eso lo componen los gastos ejecutados y los compromisos presupuestarios adquiridos el 31 de diciembre del periodo 2022, seguido de ello viene el desglose con respecto al superávit con destino específico y al superávit

libre del periodo, lo cual corresponde en un total de superávit de mil trescientos cincuenta y tres millones quinientos ochenta y uno ochocientos con setenta y cinco. En la página siguiente viene un desglose de lo que quedó en la ejecución del periodo y lo que quedó del superávit de periodos anteriores, está detallado en cada línea del específico y luego detalla el superávit que quedó de recursos libres que son los quinientos setentas y cinco millones.
Regidor Kevin Campos Angulo: yo quiero preguntar sobre el resultado específico de las juntas de educación porque acumula 83 millones del superávit del resultado específico, y lo mismo de la ley 6043 de mejoramiento de zonas turísticas que entre las dos partidas que poseen, el 40% más el 20% de mejoras de zonas turísticas suman como 150 millones, para consultar por qué no se ejecutó esa plata de mejoras.
Lida. Gabriela Dalorso: con lo que respecta a las juntas de educación hay que trabajar con lo que establece el Ministerio de Educación con la regional, entonces lo que se recaude en el periodo 2022 se gira hasta este periodo con la matrícula del 2022, lo que nosotros le giremos a ellos en el periodo 2022 fue lo que quedó en el 2021 y así se trabaja, por eso es que le queda ese superávit a los centros educativos pero de bienes inmuebles porque así lo establece lo del Ministerio de Educación, y luego lo que es la milla que es la Ley 6043, la ley dice lo que se recaude se debe distribuir 40, 40 y 20, el 20% solamente se puede utilizar para mejoras dentro de la zona marítimo y eso hay que hacerlo en coordinación con el ICT y las mejoras son para expropiación o para indemnizar, solamente se puede utilizar para eso, por eso es que tiene ese rubro bastante grande y luego el 40% de mejoras en zonas turísticas son aquellos proyectos que se consideraron donde de ese rubro y que le quedaron saldos, hay obras que se presupuestan pero si no se ejecutan entonces yo tengo que a hoy de acuerdo a lo que establece la Contraloría tengo que decirle de lo que yo financié en el periodo de saldo de liquidación del periodo 2021 para mejoras del cantón si no se ejecutó tengo que identificar que eso fue lo que me quedó del remanente y lo del periodo cuánto presupuesto, cuánto ejecuté y esa es la suma de ambos, si bien lo quiere ver en la siguiente página donde detalle igual a lo que respecta bienes inmuebles ahí puede ver lo de milla y están desglosados los proyectos igual puede ver lo que respecta al superávit del periodo anterior desglosado cuánto le toca el 40, 40 y el 20.
Sr. Alcalde: igualmente ahí viene un fondo arrastrándose desde hace muchos años que es el fondo de expropiación, que así lo obliga la ley tenerla en caso de que se ejerza una acción, si se llega a demostrar un derecho por parte del beneficiario se le pagaría una indemnización, por eso es que el monto es elevado porque se viene arrastrando desde hace varios años.
Sr. Kevin Campos: de la Ley 8261 del Consejo Nacional de la Persona Joven en el cuadro general de superávit específico no viene y esos son recursos con destino específico.
Sra. Gabriela Dalorso: ahí viene el de la Persona Joven, lo que viene arrastrando acumulado de periodos anteriores fueron 9 millones 569 49 y lo que no se ejecutó durante el periodo 2022 fueron 3 millones 402 009 92 eso corresponde a un total de superávit de 12 millones 963 941 del periodo al cierre del 2022.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: del Inder qué se ha ejecutado.
Sra. Dalorzo: Lo del Inder dice que es un superávit del periodo 2021, se presupuestaron 252 millones de lo cual había que transferirle al Inder unos recursos como transferencia de capital, lo cual fueron 2 743 618,59 y luego está el proyecto si no me equivoco que es la construcción del centro de acopio, lo cual son 248 millones 587 sobre esa suma le quedó un remanente de 1 478 193.
Sra. Ramírez Silva: y ese millón dónde queda, en un superávit de la muni, se devuelve al Inder o qué.

Sr. Alcalde: lo que establece el marco de convenios de Inder, es todo lo que no se ejecute de devuelve, sin embargo ahorita estamos con un proceso de conversación con ellos porque como ustedes saben el año anterior fue un año bastante atípico en inflación, en el aumento constante del dólar, en una serie de situaciones que implicaron un impacto bastante atípico en el ejercicio económico 2022, entonces ahorita por ejemplo podrían presentar, que toda empresa tiene derecho a presentar reajustes de precio, ustedes muy probablemente en el extraordinario que venga van a venir un montón de reajustes de precio del año 21-22, inclusive hay uno pendiente de la gradería que está por determinarlo Cristopher que anda alrededor de 20 algo de millones y así sucesivamente digamos en materia de calles, en materia de construcciones de cualquier tipo, muy probablemente venga un reajuste de precios del proyecto que se está haciendo en Humo, ese estudio de reajuste de precio tiene que venir apegado a los criterios legales que tiene tanto la empresa y nosotros para revisar que verdaderamente coincida el tipo de cambio con el que están proponiendo. Entonces este se está conversando con el Inder que de los recursos que vayan a quedar de ellos pudiera aprovecharse en parte también para pago de esos reajustes de precio porque al final y al cabo el proyecto es en conjunto tanto Inder como nosotros, vamos a ver cómo nos va en ese proceso.
No habiendo más consultas se procede a someter a votación.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: De conformidad con la carta AME-066-2023 de la Alcaldía, aprobar Liquidación Presupuestaria año 2022 de la Municipalidad de Esparza, en los términos que ha sido expuesto. Trasladar a la Alcaldía para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
El señor Alcalde le agradece a Gabriela Dalorso por la explicación brindada.
3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio GF-014-2023 de fecha 12 de febrero de 2023, suscrito por el Lic. Cristopher Delgado Naranjo, Gestor Financiero; que dice:
"De acuerdo al artículo 122 del Código Municipal, se presenta los informes Financieros del cierre anual 2022 con el fin de que sea de su aprobación al Concejo Municipal para su discusión y análisis.
Se adjunta los siguientes informes con corte al 31 de Diciembre del 2022:

- Informe de Situación Financiera con corte al 31 de Diciembre del 2022.
- Informe de Rendimiento Financiero
- Informe de Balanza de comprobación
- Informe de Mayor General"

Hasta aquí la transcripción.
Sr. Alcalde: los estados financieros se lograron este enviar el día de ayer para que tuvieran tiempo de revisarlos un poco, se pensaban enviar el viernes a más tardar el sábado en la mañana pero el sistema Decsis tuvo que hacerse una actualización y eso impidió que al menos a mediodía del sábado estuvieran ya totalmente finiquitados, entonces el domingo como ustedes vieron Cinthia les hizo llegar el correo donde incorpora los resultados del Estado de rendimientos financieros, el Estado de situación financiera, el mayor general, la balanza Y la balanza de comprobación antes del corte mensual y Christopher es quien va a exponer lo que en su momento Roblan exponía ya que Roblan hoy no pudo estar presente producto de que esta con un compromiso porque él da clases y hoy se le complicaba estar, entonces hoy pasaría Cristopher a exponerlo.
Lic. Cristopher Delgado Naranjo, Gestor Financiero luego del saludo de rigor expone los Estados Financieros: voy a presentarles el estado de situación financiera que aquí está comparado el actual con respecto al año anterior, es importante indicarles que producto de la legislación que se viene dando de la ley

9635 y aquellas normas internacionales de la parte del sector público hemos trabajado con una contratación también con una firma para la implementación de las normas de las NICSP, entonces a partir de ahí hemos tratado en la mejor forma de presentar estados financieros reales confiables y fiables para la toma de decisión.

A continuación el detalle de los Estados Financieros del año 2022:

SITUACION FINANCIERA

al 31 de Diciembre de 2022

	Acumulado Actual	Año Anterior	Variación
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	***3,799,041,652.05***	***4,636,322,189.38***	***18.06***
EFECTIVO	3,799,041,652.05	4,636,322,189.38	18.06
EQUIVALENTE DE EFECTIVO	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES A CORTO PLAZO	***14,962,710.00***	***14,962,710.00***	***0.00***
TITULOS Y VALORES A VALOR RAZONABLE A CORTO PLAZO	14,962,710.00	14,962,710.00	0.00
TITULOS Y VALORES A COSTO AMORTIZADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
INSTRUMENTOS DERIVADOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
MENOS:PREVISION PARA DETERIORO DE INVERSIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	***737,729,915.65***	***1,156,739,016.86***	***36.22***
IMPUESTOS A COBRAR A CORTO PLAZO	252,061,971.24	454,756,314.13	44.57
CONTRIBUCIONES SOCIALES A COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
VENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS Y DERECHOS A COBRAR A CORTO PLAZO	209,087,992.26	443,878,221.61	52.90
INGRESOS DE LA PROPIEDAD A COBRAR A CORTO PLAZO	27,168,728.00	34,070,523.87	20.26
TRANSFERENCIAS A COBRAR A CORTO PLAZO	60,000,000.00	60,000,000.00	0.00
PRESTAMOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
ANTICIPO A CORTO PLAZO	15,293,467.31	170,245.48	8,883.19
DEUDORES POR AVALES EJECUTADOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
PLANILLAS SALARIALES	0.00	0.00	0.00
BENEFICIOS SOCIALES	0.00	0.00	0.00
CUENTAS ASOCIADAS (DEUDORES) CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
CUENTA A COBRAR EN GESTION JUDICIAL	223,457,784.70	187,070,472.23	19.45
DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO	112,363,001.86	138,558,192.48	18.91
OTRAS CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	4,731,783.21	4,669,859.00	1.33
MENOS:PREVISION PARA DETERIORO DE CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	166,434,812.93	166,434,811.94	0.00
INVENTARIOS	***54,721,910.79***	***33,392,119.78***	***63.88***
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSUMO Y PRESTACION DE SERVICIOS	52,117,131.08	33,392,119.78	56.08
BIENES PARA LA VENTA	0.00	0.00	0.00
MATERIA PRIMA Y BIENES EN PRODUCCION	0.00	0.00	0.00
BIENES A TRASFERIR SIN CONTRAPRESTACION - DONACIONES	2,604,779.71	0.00	0.00
MENOS:PREVISIONES PARA DETERIORO Y PERDIDA DE INVENTARIO	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO	***70,461,123.88***	***26,767,633.99***	***163.23***
	Acumulado Actual	**Año Anterior**	**Variación**
GASTO A DEVENGAR A CORTO PLAZO	7,775,093.88	26,767,633.99	70.95
CUENTAS TRANSITORIAS	62,686,030.00	0.00	0.00
ACTIVOS A CORTO PLAZO SUJETOS A DEPURACION CONTABLE	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	***4,676,917,312.37***	***5,868,183,670.01***	***20.30***
ACTIVO NO CORRIENTE			
INVERSIONES A LARGO PLAZO	***0.00***	***0.00***	***0.00***
TITULOS Y VALORES A VALOR RAZONABLE A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00
TITULOS Y VALORES A COSTO AMORTIZADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00
INSTRUMENTOS DERIVADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00

	MENOS:PREVISIONES PARA DETERIO DE CUENTA A COBRAR A LARGO	0.00	0.00	0.00
	BIENES NO CONCESIONADOS	***15,561,102,401.24***	***11,584,166,154.13***	***34.33***
	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EXPOLTADOS	5,811,545,191.26	5,159,057,451.23	12.65
	PROPIEDADES DE INVERSION	0.00	0.00	0.00
	ACTIVOS BIOLOGICOS NO CONCESIONADOS	0.00	0.00	0.00
	BIENES DE INFRAEXTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y SERVICO PUBLICO EN SERVICIOS	9,165,666,795.82	6,020,615,645.01	52.24
	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	1,087,989.33	1,087,989.33	0.00
	RECURSOS NATURALES EN EXPLOTACIÓN	0.00	0.00	0.00
	RECURSOS NATURALES EN CONSERVACIÓN	0.00	0.00	0.00
	BIENES INTANGIBLES NO CONCESIONADOS	74,961,760.91	221,602,665.71	66.17
	BIENES NO CONCESIONADOSEN PROCESO DE	507,840,663.92	181,802,402.85	179.34
	BIENES CONCESIONADOS	***0.00***	***0.00***	***0.00***
	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO CONCESIONADOS	0.00	0.00	0.00
	ACTIVOS BIOLOGICOS CONCESIONADOS	0.00	0.00	0.00
	BIENES DE INFRAESTRUCTURA DE BENEFICIO PUBLICO Y USO PUBLICO CONCESIONADOS	0.00	0.00	0.00
1	RECURSOS NATURALES CONCESIONADOS	0.00	0.00	0.00
		Acumulado Actual	**Año Anterior**	**Variación**
	BIENES INTANGIBLES CONCESIONADOS	0.00	0.00	0.00
	BIENES CONCESIONADOS EN PROCESO DE PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00
	IVERSIONES PATRIMONIALES - METODO DE PARTICIPACION	***0.00***	***0.00***	***0.00***
	IVERSIONES PATRIMONIALES EN EL SECTOR PRIVADO INTERNO	0.00	0.00	0.00
	IVERSIONES PATRIMONIALES EN EL SECTOR PUBLICO INTERNO	0.00	0.00	0.00
	IVERSIONES PATRIMONIALES EN EL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00
	IVERSIONES PATRIMONIALES EN FIDEICOMISOS	0.00	0.00	0.00
	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	***0.00***	***3,437,830.57***	***100.00***
	GASTOS A DEVENGAR A LARGO PLAZO	0.00	3,437,830.57	100.00
	OBJETOS DE VALOR	0.00	0.00	0.00
	ACTIVOS A LARGO PLAZO SUJETOS A DEPURACIÓN CONTABLE	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES	***15,572,526,974.35***	***11,587,603,984.70***	***34.39***
2	**TOTAL DEL ACTIVO**	***20,249,444,286.72***	***17,455,787,654.71***	***16.00***
	PASIVO			
	PASIVO CORREINTE			
	DEUDA A CORTO PLAZO	***503,896,808.13***	***256,376,196.81***	***96.55***
	DEUDA COMERCIA A CORTO PLAZO	197,456,409.87	16,934,921.87	1,065.97
	DEUDA SOCIALES Y FISCALES A CORTO PLAZO	250,786,909.81	152,549,321.88	64.40
	TRANFERENCIA A PAGAR A CORTO PLAZO	6,526.88	71,678,734.45	99.99
	DOCUMENTOS A PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	INVERSIONES PATRIMONIALES A PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	DEUDAS POR AVALES EJECUTADOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	DEUDAS POR ANTICIPOS A CORTO PLAZO	15,508,284.37	15,213,218.61	1.94
	DEUDAS POR PLANILLAS SALARIALES	0.00	0.00	0.00
	DEUDAS POR LITIJIOS Y DEMANDAS NACIONALES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	DEUDAS POR LITIJIOS Y DEMANDAS NACIONALES A CORTO PLAZO TRANSITORIAS	0.00	0.00	0.00
	DEUDAS POR LITIJIOS Y DEMANDAS INTERNACIONALES CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	DEUDAS POR LITIJIOS Y DEMANDAS INTERNACIONALES CORTO PLAZO TRANSITORIAS	0.00	0.00	0.00
	DEUDAS POR CREDITOS FISCALES A FAVOR DE TERCEROS CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	40,138,677.20	0.00	0.00
	ENDEUDAMIENTO PUBLICO CORTO PLAZO	***0.00***	***0.00***	***0.00***
	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA A PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
3	PRÉSTAMOS A PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
		Acumulado Actual	**Año Anterior**	**Variación**
	DEUDAS ASUMIDASA CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	ENDEUMIENTO DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	ENDEUMIENTO PÚBLICO A VALOR RAZONABLE	0.00	0.00	0.00
4	**FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA**	***146,350,486.13***	***171,752,141.27***	***14.79***

	FONDOS DE TERCEROS EN LA CAJA UNICA	0.00	0.00	0.00
	RECAUDACION POR CUENTA DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00
	DEPOSITOS EN GARANTIA	140,442,528.96	121,247,980.99	15.83
	OTROS FONDOS DE TERCEROS	5,907,957.17	50,504,160.28	88.30
1	**PROVISION Y RESERVAS TECNICAS A CORTO PLAZO**	***0.00***	***0.00***	***0.00***
	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	RESERVA TECNICAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	***0.00***	***0.00***	***0.00***
	INGRESOS A DEVENGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	INSTRUMENTOS A PAGAR DERIVADOS A PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	PASIVOS A CORTO PLAZO SUJETOS A DEPURACION CONTABLE	0.00	0.00	0.00
	PASIVO CORRIENTE	***650,247,294.26***	***428,128,338.08***	***51.88***
	PASIVO NO CORRIENTE			
	DEUDAS A LARGO PLAZO	***904,215,518.10***	***824,778,652.87***	***9.63***
	DEUDAS COMERCIALES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	DEUDAS SOCIALES Y FISCALES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	INVERSIONES PATRIMONIALES A PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	DEUDAS POR AVALES EJECUTADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	DEUDAS POR ANTICIPOS A LARGO PLAZO	807,559,555.27	824,778,652.87	2.09
	DEUDAS POR LITIGIOS Y DEMANDAS NACIONALES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	DEUDAS POR LITIGIOS Y DEMANDAS NACIONALES A CORTO PLAZO TRANSITORIA	0.00	0.00	0.00
	DEUDAS LITIGIOS. DEMANDA INTERNERNACIONAL LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	DEUDAS LITIGIOS. DEMANDA INTERNERNACIONAL LARGO PLAZO TRANSITORIA	0.00	0.00	0.00
	OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	96,655,962.83	0.00	0.00
	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO A LARGO PLAZO	***590,430,800.15***	***609,367,084.31***	***3.11***
	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA A PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO	590,430,800.15	609,367,084.31	3.11
	DEUDAS ASUMIDAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	***0.00***	***0.00***	***0.00***
2	FONDOS DE TERCEROS EN LA CAJA ÚNICA	0.00	0.00	0.00
		Acumulado Actual	**Año Anterior**	**Variación**
	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00
	PROVISIONES Y RESERVAS TÉNICAS A LARGO PLAZO	***0.00***	***0.00***	***0.00***
	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	RESERVAS TÉCNICAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	***0.00***	***0.00***	***0.00***
	INGRESOS A DEVENGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	INSTRUMENTOS DERIVADOS A PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00
	PASIVOS A LARGO PLAZO SUJETOS A DEPURACIÓN CONTABLE	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	***1,494,646,318.25***	***1,434,145,737.18***	***4.22***
3	**TOTAL DEL PASIVO**	***2,144,893,612.51***	***1,862,274,075.26***	***15.18***
	PATRIMONIO			
	PATRIMONIO PÚBLICO			
	CAPITAL	***367,285,065.00***	***554,006,588.00***	***33.70***
	CAPITAL INICIAL	367,285,065.00	367,285,065.00	0.00
	INCORPORACIONES AL CAPITAL	0.00	186,721,523.00	100.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	***0.00***	***62,234,399.00***	***100.00***
	DONACIONES DE CAPITAL	0.00	62,234,399.00	100.00
	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
	RESERVAS	***0.00***	***0.00***	***0.00***
	REVALUACIÓN DE BIENES	0.00	0.00	0.00
	OTRAS RESERVAS	0.00	0.00	0.00
	VARIACIONES NO ASIGNABLES A RESERVAS	***0.00***	***0.00***	***0.00***
4	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN DE MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00	0.00

DIFERENCIAS DE VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA VENTA	0.00	0.00	0.00
DIFERENCIAS DE VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESIGNADOS COMO COBERTURA	0.00	0.00	0.00
OTRAS VARIACIONES NO ASIGNABLES A RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS	***17,737,265,609.21***	***14,977,272,592.45***	***18.43***
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	17,084,917,312.49	13,158,431,917.51	29.84
RESULTADO DEL EJERCICIO	652,348,296.72	1,818,840,674.94	64.13
INTERESES MINORITARIOS			
INTERESES MINORITARIOS - PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO DE ENTIDADES CONTABLES	***0.00***	***0.00***	***0.00***
INTERESES MINORITARIOS - PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO DE ENTIDADES DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL	0.00	0.00	0.00
INTERESES MINORITARIOS - PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS PÚBLICAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00

	Acumulado Actual	Año Anterior	Variación
INTERESES MINORITARIOS - EVOLUCIÓN	***0.00***	***0.00***	***0.00***
INTERESES MINORITARIOS - EVOLUCIÓN POR RESERVAS	0.00	0.00	0.00
INTERESES MINORITARIOS - EVOLUCIÓN POR VARIACIONES NO ASIGNABLES A RESERVAS	0.00	0.00	0.00
INTERESES MINORITARIOS - EVOLUCIÓN POR RESULTADOS ACUMULADOS	0.00	0.00	0.00
INTERESES MINORITARIOS - EVOLUCIÓN POR OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL PATRIMONIO	***18,104,550,674.21***	***15,593,513,579.45***	***16.10***
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	***20,249,444,286.72***	***17,455,787,654.71***	***16.00***

Lic. Cristopher Delgado: indicarles que la gestión financiera parte de la reestructuración estamos trabajando con contabilidad y con presupuesto, la idea es consolidar datos para que nos sirvan mejor para la toma de decisiones. Si alguno tiene alguna duda con mucho gusto la atendemos.

Regidor Kevin Campos Angulo: dos consultas, una en tema de bienes no concesionados por el aumento de los bienes de infraestructura de beneficio y servicio público que aumenta sustancialmente.

Lic. Delgado Naranjo: eso es lo que está ahorita en proceso de construcción por ejemplo ahí está el centro de acopio en Humo, está la piscina del ICODER, cuando ya pase eso entonces sí pasa a propiedad planta y equipo que es donde ya se va a comenzar a reflejar pero igual ahí es donde se está reflejando ahorita los montos.

Sr. Kevin Campos: el tema de pasivo corriente en la página 3 de deudas sociales y fiscales a corto plazo, también para consultar los rubros que contempla, el aumento de los 100 millones de colones de esa partida.

Sr. Cristopher Naranjo: en ese caso de hecho que esos 100 millones es lo de las vacaciones que habían 1124 días de vacaciones a funcionarios que se les debe, entonces se tiene que reflejar ese ese rubro que prácticamente ese es el pasivo que tenemos ahí deuda social y fiscales a corto plazo, por eso es la diferencia de un año otro que ahora se está revelando.

Sr. Alcalde: el tema es que el año pasado no se revelaron, ya este año con la firma que se contrató para terminar de ver el tema de las NICSP ha venido incidiendo en que se tiene que cumplir con ciertas regulaciones, entonces tiene que proyectarse cuáles son las vacaciones que tenían al 31 de diciembre todos los funcionarios, algunos tenían acumulados en la sumatoria de todas daba esa cantidad de días, entonces eso tiene que monetizarse y eso es lo que se está reflejando, en el momento que obviamente se vayan dando se va disminuyendo.

Sr. Cristopher Delgado: se ha venido trabajando con las normas, nada más que se ha ido depurando todo eso porque son demasiadas, entonces ahí vamos poquito a poquito tratando de mejorar ese tipo de información, a nivel financiero la municipalidad está muy bien, va por buen camino, pero igual es una cuestión técnica que hay cumplir con Contabilidad Nacional y demás.

Sr. Alcalde: tal vez para agregar en esa materia, el tema es que la forma en que se han venido haciendo las normas financieras ha venido variando en el tiempo,

Contabilidad Nacional al inicio de la implementación de las normas venía estableciendo algunos mecanismos para presentar los estados financieros, luego en el transitar de los diferentes contadores nacionales han venido modificando ciertas acciones a lo interno de contabilidad nacional, entonces han venido obviamente depurando y exigiendo un poco más información más precisa y que contenga todo lo que realmente el aparato municipal del Gobierno Local refleje la radiografía que tiene en este momento.
Al no haber más consultas se somete a votación.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar los Estados Financieros 2022 que contiene:

- Informe de Situación Financiera con corte al 31 de Diciembre del 2022.
- Informe de Rendimiento Financiero
- Informe de Balanza de comprobación
- Informe de Mayor General

Presentados por la Administración. Trasladar a la Alcaldía para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
El señor Alcalde le agradece a Cristopher Delgado por la explicación brindada.
4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-069-2023 de fecha 13 de febrero de 2023, para el Concejo Municipal; que dice:
"En atención al oficio AME-RH-018-2023, suscrito por el Lic. Didier Sosa Villalobos, Gestor de Recursos Humanos, solicitando se modifiquen los requisitos solicitados en la plaza de Oficial de Seguridad de Información, debido a que en reiteradas ocasiones se ha sometido a concurso dicha plaza, resultando infructuoso.
Dado lo anterior, solicito al honorable Concejo Municipal, autorización para que se modifique los requisitos solicitados en plaza de Oficial de Seguridad de Información dentro del Manual de Funciones de la Municipalidad de Esparza, conforme a lo indicado en el oficio del Gestor de Recursos Humanos." **Hasta aquí la transcripción.**
Sr. Alcalde: esto es una reforma a un manual específico para la plaza de Oficial de Seguridad de Información, esto es en TI, es una plaza que ha costado llenarse.
Lo que le estamos corrigiendo al manual, queda similar nada más con una variación de agregarle la palabra "preferiblemente", a esos requisitos para ver si logramos concretar esa plaza que es sumamente importante.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: De conformidad con las cartas AME-069-2023 de la Alcaldía y AME-RH-018-2023, suscrito por el Lic. Didier Sosa Villalobos, Gestor de Recursos Humanos, aprobar modificar los requisitos solicitados en la plaza de Oficial de Seguridad de Información dentro del Manual de Funciones de la Municipalidad de Esparza, conforme a lo indicado en el oficio del Gestor de Recursos Humanos. Trasladar a la Alcaldía para que proceda con el ajuste correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio GPP-ADETE 01-2023 de fecha 08 de febrero de 2023, suscrito por la señora Ana Laura Pineda Ledezma, Asistente de Desarrollo Económico, Turismo y Entendimiento; que dice:
"La presente es para solicitarle gestione un espacio en el Concejo Municipal para presentar el Informe del año 2022 del Proyecto de Rutas Turísticas que llevamos a cabo en conjunto con la Universidad Estatal a Distancia a cargo de la señora Jeannette Rodríguez Gómez, Encargada del Área de Proyectos. El mismo sería para finales de febrero o principios de marzo según sean las posibilidades del concejo." **Hasta aquí la transcripción.**
Indica el señor Alcalde: podría ser para la sesión del primero de marzo si lo tienen a bien.

SE ACUERDA: Conceder audiencia a la Administración y a la señora Jeannette Rodríguez Gómez, Encargada del Área de Proyectos de la UNED, para la sesión extraordinaria del miércoles 01 de marzo de 2023, a las 6:30 pm., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de que presenten el Informe del año 2022 del Proyecto de Rutas Turísticas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio DIP-CRO-0241-2023 de fecha 13 de febrero de 2023, suscrita por el Diputado Carlos Andrés Robles Obando, PUSC; que dice:

"Desde el día uno como Diputado de la República me he dedicado a trabajar en pro del bienestar de la provincia de Puntarenas, esto a través de oportunidades que generen bienestar al colectivo y les permita crecer en todos los ámbitos.

En esta ocasión, y de la mano con el Proyecto Chino Sin Fronteras de la Academia Piyin y en coordinación con la Embajada de China es que hemos construido la oportunidad de asignar becas de estudio del idioma Chino-Mandarín en el cantón que usted representa.

A partir de esto, y con el fin de ahondar más en la propuesta le solicito se me conceda un espacio a mi junto a los representantes del programa con el fin de que de manera pronta las y los habitantes de su cantón se sumen y sean beneficiados con esta iniciativa." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: De conformidad con la carta DIP-CRO-0241-2023, convocar a sesión extraordinaria el lunes 27 de febrero de 2023, a las 5:30 pm., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de atender en audiencia al diputado Carlos Andrés Robles Obando junto a los representantes del programa para que expongan la propuesta de asignación de becas de estudio del idioma Chino-Mandarín. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO II
Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Doscientos veinte correspondiente a la sesión ordinaria del lunes seis de febrero del dos mil veintitrés.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Doscientos veinte de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Doscientos veintiuno correspondiente a la sesión extraordinaria del miércoles ocho de febrero del dos mil veintitrés.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Doscientos veintiuno de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III
Lectura de correspondencia

1- El Dr. Fernando Villalobos solicita al Concejo Municipal tomar el acuerdo de trasladar la correspondencia para la sesión extraordinaria de este miércoles 15 de febrero.

SE ACUERDA: Trasladar la correspondencia para la sesión extraordinaria de este miércoles 15 de febrero, por lo que se incluye en la agenda este punto de correspondencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Asuntos de Trámite urgente

1- Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente del Concejo: Recordarle a la Comisión de Apoyo y Acompañamiento al CCPJ y a la Comisión de Gobierno y Administración que este miércoles 15 de febrero que tenemos una sesión a las 5:15 pm., que se había convocado hace más mes con el Comité Cantonal de la Persona Joven, que don Olivier les iba a dar una pequeña inducción sobre el tema de las

convocatorias, las actas, orden del día, etc. La COMAD también tiene sesión, ahí vemos como nos dividimos.

2- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente del Concejo da a conocer nota de fecha 06 de febrero de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Juan Carlos Chaves Valverde, Director del Colegio Nocturno de Esparza, con el V°B° del supervisor del Circuito 08 de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"En concordancia con el articulo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para la sustitución del Vicepresidente de la **Junta de Administrativa Colegio Nocturno de Esparza**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, (debido a renuncia de uno de sus miembros).

Terna Nº1	
Nombre	**Cédula**
LUIS FRANCISCO CARVAJAL ORTÍZ	6-0133-0941
MARTA YENORY RODRÌGUEZ CALDERÓN	6-0327-0422
JESSICA VIRGINIA GÓMEZ DE LA O	6-0293-0778

Hasta aquí la transcripción.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aceptar la renuncia de Jorge Luis Quirós Ugalde y en su lugar se nombra a Luis Francisco Carvajal Ortiz, cédula número 601330941, como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Esparza. Notificar a la Supervisión, al Director de la institución educativo y se convoca al miembro de la junta a la sesión extraordinaria del miércoles 15 de febrero de 2023, a las 6:30 pm., para su juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente del Concejo da a conocer nota de fecha 10 de febrero de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Rodolfo Alberto Centeno Umazor, Director del Liceo Emiliano Odio Madrigal, con el V°B° de la supervisora del Circuito 07 de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"En concordancia con el articulo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta…..**(indicar si corresponde a Junta Administrativa o Junta de Educación y el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional)**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
Marta Yenory Rodríguez Calderón	603270422
Edie Antonio Castillo Rodríguez	207260642
Gloria Rodríguez Rodríguez	601360036

Hasta aquí la transcripción.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aceptar la renuncia de José Jesús Álvarez Hernández y en su lugar se nombra a Marta Yenory Rodríguez Calderón, cédula número 603270422, como miembro de la Junta Administrativa del Liceo Emiliano Odio Madrigal. Notificar a la Supervisión, al Director de la institución educativo y se convoca al miembro de la junta a la sesión extraordinaria del miércoles 15 de febrero de 2023, a las 6:30 pm.,

para su juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Regidora Fiorella Ramírez Silva: quisiera hablar algo de un audio que me llegó de una persona de la Calle del Divino Niño quejándose de que nosotros, que tenían 7 meses de estar esperando una actuación de este Concejo, este Concejo recibió a las personas de la calle del Divino Niño y se hizo lo que tenía que hacer mandárselo a la administración ahí, ahora dicen que lo van a mandar otra vez y nosotros cumplimos con lo que teníamos que cumplir, ahora es que la administración les conteste a ellos lo de la calle. Así que quiero que quede en actas que este Concejo cumplió con lo que tenía que cumplir.

Sr. Presidente Municipal: es tema fue atendido muy oportunamente

Síndica Ilianette Picado Sánchez: que bien que doña Fiorella tocó el tema, también quiero que quede claro que los síndicos también hemos hecho nuestra labor y hemos atendido a los vecinos, se les ha escuchado y por eso se dirigió directamente a la parte de la municipalidad. Entonces para que quede claro también que los síndicos de San Juan hemos atendido las peticiones de ellos y la hemos dirigido como nos corresponde a nosotros como síndicos.

Regidor Kevin Campos Angulo: sobre este caso la comisión de obras recibió a los vecinos de la calle del Divino Niño el 29 de junio del año pasado, en ese momento y yo creo que lo que es importante aquí explicar de cierta medida es la función que el Concejo Municipal tiene con respecto a atender esta clase de situaciones porque a ellos se les atendió con toda la apertura y con todo el tiempo para que ellos plantearon sus necesidades, en ese momento la respuesta del Concejo Municipal o bueno de la comisión de obras que era el órgano que les estaba atendiendo fue indicarles que nosotros no conocíamos el histórico de gestiones que ellos habían realizado ya que en ese momento estábamos atendiendo solamente a una parte que eran los vecinos y no a la parte administrativa de la municipalidad, la gestión vial propiamente que es a la que le correspondería la atención de las obras que ellos estaban solicitando, dado esta situación nosotros en la sesión siguiente que nosotros les atendimos a ellos y para la sesión del lunes 21 es decir no se demoró una semana ya nosotros habíamos presentado el dictamen de comisión donde se le solicitó a la administración un informe sobre las gestiones que se han realizado en ese momento parte de la necesidad o la principal preocupación era que la administración no le hubiese brindado respuesta a los oficios que ellos han enviado, pero la administración nos contestó en el mes de agosto esa respuesta donde vino el histórico de las gestiones que ellos realizaron ante la administración municipal y las respuestas que la administración les había realizado sí se les trasladó a ellos, en este momento lo que hay es un problema de que no se han atendido las necesidades que ellos han planteado, pero a mí sí me gustaría dejar patente como lo hace doña Ilianette que en lo que respecta al funcionamiento de este órgano se cumple al atenderlos a ellos y trasladarle la problemática a la administración municipal y la administración cumplió en emitir la respuesta a la solicitud nuestra que es que ha estaba sucediendo con esa calle y que iba a suceder a posterior para la intervención. En este momento y yo quisiera que don Asdrúbal se refiera, pero en mi comprensión en este momento lo que está es a la espera de que la posibilidad de maquinaria y de presupuesto permita intervenir la ruta, no es que a ellos se les ha dejado en un segundo plano o no es que la gestión que realizaron ante este Concejo murió allí, lo que queda es realizar el seguimiento a como han habido otras comunidades que lastimosamente también han tenido que esperar años para que el presupuesto y la maquinaria les permita

intervenir. Yo quiero dejar patente de que el Concejo Municipal les atendió, de que el Concejo Municipal trasladó todas las inquietudes que yo nos plantearon, se hizo una copia textual de todo lo que ellos plantearon a la administración y que ahora toca esperar que las posibilidades administrativas den pie a que se pueda intervenir, por nuestra parte se cumple, y yo sí quiero manifestar que nosotros podemos recibirles nuevamente, nosotros podemos recibirles notas nuevamente pero el acuerdo sería el mismo porque de nuestra parte nosotros no administramos la maquinaria municipal, no administramos las obras que se intervienen y por tanto tienen que entrar a la planificación de la administración municipal, es el único modo para intervenir esa calle y cualquier otra calle del cantón de Esparza.
Señor Alcalde: la Ley 8114 contempla la posibilidad de hacer comité de caminos, el comité de caminos de la calle del Divino Niño es un comité bastante activo desde hace muchos años, se han hecho proyectos conjuntos con ellos, se recarpeteo la calle desgraciadamente vino posteriormente como siempre la no planificación previa de la Asada en su momento, hizo una mejora a la tubería y no arregló la calle. En realidad la responsabilidad de que la calle esté así es de la Asada, sin embargo ha como nos ha tocado atender muchos de los huecos que hace el AyA, nosotros cuando tengamos alguna programación de bacheo porque estábamos bajando por el lado de Tivives creo que andaban en dos partes de Sabana bonita hace poco y Villanueva, cuando se retome el bacheo muy probablemente se atenderá ese sector. Igualmente hay muchas peticiones pero no todas las peticiones son viables los vecinos pretenden que una servidumbre de no más de unos cuantos metros de ancho se convierta en calle pública eso es imposible, ya ustedes lo han vivido inclusive tuvo que haber una reforma a la ley para la inversión de recursos en caminos públicos inferiores a 14 m, ahora ninguna calle que se convierta o se quiera convertir en pública que no tenga los 14 m va a estar en problemas porque es lo que establece la ley para poder recibir y además de eso hay otros temas, un encausamiento que está ahí pendiente creo que lo va a hacer un privado me parece si no me equivoco en coordinación, porque al final y al cabo ellos quieren intervenciones cerca de donde pasa la quebrada inclusive pretendían eliminar un árbol y en su momento el juzgado permitió apodar la árbol no derribarlo del todo porque obviamente hasta se le dijo un vecino por conveniencia suya y resuelven más rápido vaya y ponga la denuncia al juzgado agrario y la vecina acudió al juzgado agrario y al final yo sé que nos compete a nosotros irlo a hacer pero nosotros no podemos ir a derribar un árbol si está dentro de los metros correspondientes de protección de la quebrada o lo que corresponda, ahí hay una coordinación tanto ambiental como la parte vial y a ellos se les ha venido atendiendo. A veces la gente quiere las cosas ya y se sabe bien que en la administración las cosas se programan, igualmente hay un plan quinquenal en el cual tiene que responder tanto en materia de mantenimiento como de mejoras definitivas y tiene que ajustarse a esos mecanismos legales que existen. Yo sí reconozco en ellos que han sido muy responsables en acudir a todas aquellas reuniones que se han hecho, son múltiples reuniones en las que se han gestado en donde algunas han sido directamente en el sitio donde han acudido obviamente síndicos y algunos regidores cuando así han podido y lo digo de esta y de anteriores administraciones porque ellos sí han sido constante en la renovación cada dos años del comité de caminos, igualmente en otra pues han venido aquí al Concejo y el Concejo conoce la petitoria de ellos, a ellos se les contestó como corresponde según lo que la administración estableció, estaba Estefanía en la Secretaría creo cuando se es hizo llegar lo que aquí se leyó en actas porque venía dirigido a la comisión de obras ese

documento y fue cuando se pidió que se les contestara, igualmente han habido una serie de oficios también por parte de la Junta Vial donde les han comunicado.
Es un grupo activo de un caserío y que siempre se les ha brindado la ayuda, dentro de las peticiones creo que estaba que ahí para salir es medio complicado y es una mejora en el derecho de vía en ruta nacional, habrá que pedir en su momento el alineamiento también de ahí por parte del MOPT para que así lo concedan como corresponde y poder actuar, ahí hay una cuneta bastante pronunciada, la entrada tiene sus limitaciones por el ancho que tiene, igualmente la misma calle es una limitación en todo su trayecto por el ancho que tiene y aun así en su momento se hicieron gestiones para poderlo llevar a cabo. Hoy las condiciones que está el recarpeteo es por la Asada que intervino que es la mayor afectación que tiene en este momento. Entonces para que la gente pues también sepa de que la atención se da pero a veces agentes externos son los que provocan esas disyuntivas entre organizaciones.
Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: don Asdrúbal y qué pasaría cuando una Asada destruye la vía pública.
Sr. Alcalde: cuando es una asada le corresponde a la Asada arreglarla, si la Asada tiene a bien coordinar previamente y queda establecido un convenio se ejecuta el convenio si el convenio es autorizado por el Concejo Municipal se ejecuta el convenio, pero no hubo ese coordinación previamente.
Sr. Presidente Municipal: don Asdrúbal y se le podría cobrar eso a la Asada.
Sr. Alcalde: nosotros no podemos cobrar si no hay un método pactado previamente, con un convenio se identifica cuánto es el costo de la maquinaria, se identifica cuánto es el aporte de la Asada, y demás, entonces cuando se hace el convenio va bien especificado.
Sra. Fiorella Ramírez: sería muy bueno que la gente del Divino Niño ojalá que estuviera oyendo estas explicaciones de todos, del señor regidor Campos, de Ilianette, del señor alcalde para que vean que sí estamos preocupados por lo que ellos están pasando en estos momentos.
Sr. Kevin Campos: para añadir en lo que se transcriba como discusión de este tema, cuando a ellos se les recibió fue el miércoles 29 de junio no se demoró ni 8 días el Concejo Municipal en tomar los acuerdos correspondientes porque para la sesión del lunes 4 de julio ya habíamos tomado los acuerdos solicitándole a la administración información que es lo que a nosotros dentro de las posibilidades y potestades para no caer en la coadministración que al Concejo Municipal no se le permite por ley, es lo que le correspondía y es importante que quede textual que el oficio donde la administración responde es el SM-2063-2022 y se les comunicó a ellos, importante, lo menciono y lo recalco es porque de una u otra forma ellos tuvimos acceso a los comentarios, que cierto representante de la comunidad manifestó parece que existe un desinterés de parte del Concejo Municipal de actuar o simplemente la decisión de no intervenirles, yo creo que todos los esparzanos han sido testigos de que se invierte en infraestructura vial pero una inversión paulatina con calles y con sectores que llevan más años esperando, hay que ser realista existe el plan quinquenal donde se prioriza la atención de calles de acuerdo a la afluencia vehicular, todos los ciudadanos tienen el mismo derecho, todos los ciudadanos quieren y merecen tener la calle frente a sus casas en buenas condiciones pero también hay que recalcar que es una calle 300 m sin salida con alrededor de 50 casas que fue lo que ellos manifestaron que dentro del marco de intervención de los diferentes sectores de infraestructura vial de Esparza se han intervenido calles, si fuese que contamos con un año o un periodo

completo donde no se ha intervenido ninguna calle si se pudiera hablar de ese desinterés en atenderlas, pero no es el caso, este Concejo está interesado en darle seguimiento, los síndicos desearían poder intervenir todas las rutas que son necesarios en sus distritos pero al menos la gestión se realizó y ellos recibieron la respuesta que si no se les hubiera contestado también hubiese fallado este Concejo Municipal pero el acuerdo quedó transcrito en trasladarles a ellos la información y por lo menos saben cuál fue la respuesta de la administración municipal.
Sr. Presidente Municipal: muy bien compañero todo está muy claro.
5- Regidor Ronald Robles Arley: El fin de semana estuve en una reunión y me solicitaron que si podía traer al Concejo la inquietud, se recuerdan del hueco que está por la Deportiva, yo personalmente no lo he visto pero dicen que es un poco hueco peligroso, ya el señor Alcalde nos dio todas las explicaciones respecto al hueco, pero entramos en época escolar y dicen que el conocido hueco representa un peligro para todos los transeúntes que pasan por ahí, pero especialmente por los niños y niñas que van a los centros educativos. Entonces es para ver de que manera se le puede ayudar a la población que no esté tan inquieta con ese hueco y que se le ponga algún tipo de parrilla mientras llega la solución final. Ese es el primer caso.
6- Regidor Ronald Robles Arley: El segundo caso, no sé si vieron que el fin de semana cayó un árbol sobre la ruta 1 allá por la entrada de Nances, me dicen que si se puede solicitar a la respectiva entidad que se le haga un estudio a los árboles a ver si ya llegaron a su periodo de vida, porque no es el primero, si ustedes pueden pasar por ahí, yo ayer pasé despacio y ya es el tercer gran árbol que cae en la vía, esta vez le cayó a una vanette no le pasó nada a la persona pero me imagino que la vanette al caerle un montón de ramas pues va a tener sus daños verdad y caen hacia el lado sur por el viento que viene del norte. Entonces si de alguna u otra manera este Concejo Municipal solicita que esos árboles que ya tienen bastante edad se le pueda hacer la revisión y si hay que eliminarlos pues que se eliminen para que no vaya a causar un daño mayor.
Sr. Alcalde: no es posible que hayan caído más de 3 árboles para que la entidad competente ya hubiera hecho un estudio del estado actual de esos árboles, para nadie es un secreto que el árbol de laurel de la India ellos no desarrollan raíces tan profundas, si ustedes se acuerdan al frente de Baterías Spart, se había caído uno ahí entrando al que estaba antes Mega Super, al frente de Maxi Palí se cayó otro ahí por el semáforo, ahí se han caído dos creo e inclusive ahí está el tronco todavía, se cayó al frente de la ruta 1, ahora se cayó ese otro, ruta 1 me refiero al negocio y por el BCR se ha caído otro, o sea esos árboles ya cumplieron su función en aquel momento, en el proceso de crecimiento no los atendieron, si lo hubieran atendido apodándolos no estuvieran en estas condiciones de altura y mucho menos en esa inestabilidad que están. Precisamente hace una semana Acevedo me mandó lo que le escribió al director regional del MOPT que por favor atendiera precisamente ese árbol que muy probablemente iba a generar algún tipo de situación y con estos vientos que están pegando más bien no sé cómo no se han caído todos, pero es una realidad y antes había un departamento del MOPT de ver lo que eran las siembras de árboles en la ruta nacional, ahorita no preciso el nombre, pero ojalá que realmente esa acción sea casi que inmediata para que después no digan que no se advirtió a como intentaron decir de la caída del bus en la ruta Cambronero, ahí quedó en actas de que el Concejo lo advirtió. Entonces que este sea una advertencia más de una posible desgracia que puede suceder frente al semáforo de Marañonal en toda esa fila de árboles ya maduros de laurel de la India y que tienen que revisar, inclusive

nosotros hemos hecho un esfuerzo de sustitución ahí ya van árboles creciendo que se sembraron de corteza y de roble, ahí están las acciones, si es bueno tomar ese acuerdo y advertir de que puede suceder cualquier desgracia.

SE ACUERDA: Aprobar lo indicado por el regidor Ronald Robles Arley y señor Alcalde, en los términos que ha sido expuesto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Asuntos Varios

Síndica Cindy Arroyo Loría: informarles que efectivamente se están realizando las obras de reparación entre la ruta 742 que va de Peñas Blancas a Cerrillos, satisfactoriamente pues subieron toda una cantidad de maquinarias que están trabajando de lo que habíamos solicitado al MOPT, se va a recuperar bastante la carretera porque piensan en hacer carpeta todo ese sector que ha estado dañado todo este tiempo, eso es parte de la información para que la comunidad lo tenga presente que ya se está arreglando esa ruta, tal vez no toda pero la parte más afectada.

Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: tengo dos puntitos que para mí son muy importantes porque son formación y son producto de nuestras asociaciones deportivas que están dando frutos, no solo a nivel cantonal sino a nivel nacional y hasta a nivel centroamericano. La semana anterior hubo un torneo centroamericano acá en Costa Rica de karate y la chica Shennyl Dorich Zamora ganó medalla de bronce para Costa Rica representando a la Asociación de Karate de Esparza, entonces es muy positivo porque ya están dando frutos todo el esfuerzo de las asociaciones adscritas al comité Cantonal de Deportes, entrenada y preparada por el sensey Carlos Torres que es el entrenador de la Asociación de Karate de Esparza, un excelente trabajo y una felicitación tanto a la asociación, a sus entrenadores, juntas directivas y por supuesto el Comité Cantonal de Deportes de Esparza.

El segundo punto también a destacar que dos muchachos esparzanos fueron contratados por el equipo de Primera División de basquetbol de Puntarenas que se llama pelícanos, ellos son los jugadores Juan Carlos Ramírez es un chico que es producto de la cartera de nuestro amigo Hugo Millet Carranza Arce, el puerto vuelve otra vez a Primera División en baloncesto, y este otro chico que es 100% producto de la Asociación Espartana de baloncesto Gabriel Andrade de tan solo 18 años que es contratado y fichado para jugar en una primera, vuelvo a repetir producto del buen trabajo y la organización de nuestras asociaciones deportivas adscritas al Comité Cantonal de Deportes de Esparza. Estamos dando a nivel nacional en deportes élite y a nivel centroamericano surtiendo a nuestras selecciones deportistas 100% esparzanos verdad. Mis felicitaciones a esas asociaciones y a seguir adelante. “Viva Esparza”.

Al ser las veinte horas con doce minutos del lunes seis de febrero del dos mil veintitrés, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**